

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1000

DALCAHUE, 11 de Abril 2012.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013, la sesión Ordinaria N° 13 del 02 de Abril 2013, Memorando N° 25 de fecha 9 de Abril de 2013 de la Secretaria Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la señora MARIA GUMERCINDA NAVARRO GONZALEZ, RUT. ' la cantidad de \$300.000 ( trescientos mil pesos), madre del menor Leandro Legue Navarro

dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 240100007 04  
04 04 01 (Asistencia Social )

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- \*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- \*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- \*La rendición deberá hacerse antes del 28/06/2013.



ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
  - Direc. de Adm. y Finanzas.
  - Secretaría Municipal.
  - Dirección de Administración y Finanzas
- PALP/CIVG/PDMM/vlsu.